

Secretaria. 07-09-20

Al Despacho del señor Juez, Proceso Ejecutivo, promovido a través de apoderado judicial por CENTRAL DE INVERSIONES. Informándole que se encuentra surtido el emplazamiento ordenado. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, siete (07) de septiembre de 2020

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
DEMANDADO	MARIA ISABEL BRITO BOLIVAR Y OTROS
RADICADO	2019-00495-00

1. ASUNTO A DECIDIR

Una vez surtido el trámite del emplazamiento a la demandada, y publicado en el Registro Nacional del Personas Emplazadas, se procederá a designar, como curador *ad litem*, del demandado JOSE ANTONIO FIGUEROA MORALES, por ser procedente de conformidad con el art. 55 y 108 del CGP, se,

2. RESUELVE:

Nómbrese Curador *Ad – Litem*, del demandado JOSE ANTONIO FIGUEROA MORALES, para que la represente en este proceso, a la abogada YUPSA INFANTE CELEDON, el cargo será ejercido, una vez concurra a través de correo electrónico a notificarse del auto admisorio de la demanda, acto que conllevara la aceptación del cargo, de conformidad al art. 8 D.to 806/20.

Señálese como gastos de curaduría la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000.00) que deberá cancelar la parte ejecutante.

Si en el término de cinco (5) días, contados a partir de la comunicación de su designación, no se ha notificado, se procederá a su reemplazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 018, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy 08 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA  
Secretaria